



RESOLUCIÓN Nro. 65/2021.-

VISTO:

La conmemoración de los 30 años del Voluntariado del Hospital Gobernador Centeno de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea desarrollada por el Voluntariado del Hospital Gobernador Centeno data del año 1991, llevando la misma de una manera incansable y con el mismo espíritu solidario de sus inicios;

Que un 13 de septiembre de 1991 sus fundadoras, la Dra. Cristina CICLIK, quien mientras estudiaba en la ciudad de Córdoba integro un voluntariado y esto le sirvió como fuente de inspiración, junto con la Lic. María Casilda GONZALEZ de LAVECCHIA realizan la primera convocatoria para sumar personas que puedan contribuir con su trabajo, en el entonces denominado Voluntariado del Servicio de Pediatría, el que luego se extendería a más especialidades médicas;

Que con motivo de aquel llamado se suman con su trabajo, Micaela ROMERO LOPEZ, Roxana VERMEULEN, Claudia REVUELTA, Laura CARNOVALE, Laura PRIETO, Marta AIMAR, Marcela AGUIRRE, Lidia CANOVA, Marta RIQUELME y Nora GONZALEZ;

Que la relación de cada integrante del voluntariado con pacientes del hospital se da mediante la lectura de un libro, la realización de un dibujo, alegrando momentos de angustia con disfraces y momentos divertidos, también con representaciones artísticas y funciones de títeres, o simplemente desde el acompañamiento y la charla;

Que dentro de las innumerables tareas que cumple el espacio, se encuentra el acompañamiento que brindan en las diferentes campañas de prevención y concientización como la de la lactancia, la donación de sangre, la donación de órganos, la donación de médula ósea, prevención del HIV, y además organizan colectas de ropa y juguetes;

Que al día de hoy participan de manera activa treinta personas, dieciocho en calidad de voluntarias y 12 en calidad de aspirantes;

Que este Concejo considera que la gran labor desarrollada por el conjunto de personas que integran el voluntariado, debe trascender en el tiempo y debe reconocerse como un ejemplo de trabajo solidario y gran compromiso;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

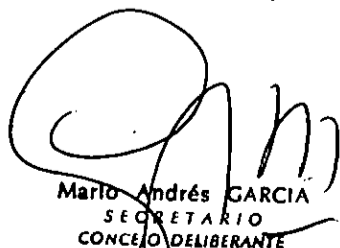
Artículo 1ro.: Declárase de interés de este Concejo Deliberante el 30º aniversario del Voluntariado del Hospital Gobernador Centeno, el que tuviera lugar el día 13 de septiembre del corriente.-

Artículo 2do.: Entregar copia de la resolución a las personas interesadas.-

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 16 días del mes de septiembre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE